

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

## EXTRACTO

Agrícola Don Emeterio Limitada, R.U.T. 76.073.428-4, representada por el Sr. Jorge Alejandro Villa Millar, R.U.N. 12.079.707-7, solicita de acuerdo al Artículo 140 del Código de Aguas, un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, de uso consuntivo, por un caudal máximo a extraer de 61,7 l/s y un volumen total anual de 1.284.742 mts. cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, captadas por elevación mecánica, en un punto ubicado en el interior de la propiedad denominada "Parcela numero Treinta y Uno del Proyecto de Parcelación Porvenir", Rol S.I.I. 418-82, de la comuna de Parral, provincia de Linares, séptima región del Maule. El pozo se ubica en la coordenada U.T.M. Norte: 5.988.219, Este: 259.567, Datum WGS 84, Huso 19 (Base carta IGM "Los Cristales", escala 1:50.000)

Se solicita un área de protección definida, por un círculo de 200 mts. de radio, con centro en el eje del pozo.